

## CONVOCATORIA PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO CON CARÁCTER TEMPORAL MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO LABORAL DE INTERINIDAD

Se convoca un proceso de selección para cubrir con carácter temporal mediante contrato laboral de interinidad un puesto de trabajo en la entidad Hospital virtual Valdecilla S.L.U. con arreglo a las siguientes BASES:

### 1.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO CONVOCADO

La convocatoria tiene como objeto la selección de personal para cubrir con carácter temporal mediante contrato de interinidad un puesto de trabajo con las siguientes características:

#### **Puesto nº 1:** Técnico Administrativo

Titulación académica requerida: Formación Profesional, Grado Superior en Administración y Finanzas o equivalente.

Jornada: Tiempo completo.

Salario bruto: 9.907,80 € brutos anuales.

### 2.- REQUISITOS

Para ser admitidos al proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1. Nacionalidad: con carácter general, se exigirá tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo siguiente.

Tratamiento de los no nacionales: Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea podrán acceder en igualdad de condiciones que los españoles a estos puestos. También podrán acceder, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. También sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintinueve años o mayores de dicha edad dependientes. También podrán acceder las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos establecidos en este apartado. Finalmente, los extranjeros con residencia legal en España también pueden acceder a estos puestos.

2.2. Edad: tener cumplidos dieciséis (16) años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.3. Titulación: poseer la titulación académica requerida en la descripción del puesto, siempre con título expedido por el Estado Español o debidamente homologado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá acreditar estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

2.4. Capacidad: tener la capacidad funcional para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.5. Habilitación: no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las

Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para ejercer funciones similares a las que se convocan a provisión. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. En todo caso es necesario no haber sido objeto de despido disciplinario en el Hospital virtual Valdecilla y no haber sido excluido de otros procedimientos selectivos del HvV por falseamiento de datos.

2.6. Incompatibilidades: El desempeño de los puestos en el Hospital virtual Valdecilla está sometido a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre (BOE 4 de enero de 1985) de conformidad con lo dispuesto en su artículo 2.1.

Todos los requisitos anteriores deberán reunirlos los aspirantes en la fecha en que finalice el plazo para la presentación de solicitudes.

### **3. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

Los interesados deberán presentar la solicitud para el puesto al que se presentan, en la que manifiesten que reúnen los requisitos exigidos para el puesto a cubrir, en el registro del Hospital virtual Valdecilla (Avenida Marqués de Valdecilla s/n, Edificio Hospital virtual Valdecilla planta 1, 39008, Santander) de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- a) Carta de presentación según el modelo adjunto (mención expresa a la referencia de la oferta). En el momento de la solicitud, sólo se presentarán FOTOCOPIAS de los documentos que acrediten los requisitos.
- b) Curriculum Vitae (incluir nº de teléfono móvil y correo electrónico de contacto)

El plazo de presentación de las solicitudes será de **veinte días naturales** contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de la presente convocatoria en la página web del Hospital virtual Valdecilla, finalizando, por tanto, el día 21 de agosto de 2017.

No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo máximo de presentación de solicitudes.

### **4.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

4.1. Una vez terminado el plazo de entrega de la documentación, la selección se realizará conforme al siguiente procedimiento:

• **Fase 1:** Evaluación de la idoneidad del CV de los candidatos en relación con el puesto.  
Puntuación máxima en esta fase: 10 puntos, 50% del peso de la puntuación final.

Criterios a Valorar.

#### Primero EXPERIENCIA PROFESIONAL

Por haber trabajado ejerciendo funciones específicas de auxiliar administrativo/a o de técnico administrativo/a en centros educativos (CNAE grupo P) a razón de 0,20 puntos por mes trabajado. No se valorarán los periodos de tiempo inferior a un mes.

La experiencia se acreditará mediante la certificación emitida por el órgano competente en materia de personal en el que se haga constar el cuerpo o categoría profesional de pertenencia y la antigüedad.

La puntuación global de este apartado no podrá superar 6 puntos.

#### Segundo IDIOMAS

Deberá indicarse la equivalencia del título presentado en Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER).

- Por acreditar un nivel A1: 1,5 puntos
- Por acreditar un nivel A2: 2 puntos

- Por acreditar un nivel B1: 2,5 puntos
- Por acreditar un nivel B2: 3 puntos
- Por acreditar un nivel C1: 3,5 puntos
- Por acreditar un nivel C2: 4,0 puntos

La acreditación del nivel de idiomas se realizará mediante título oficial de enseñanza en el que se especifique el nivel del aspirante.

Sólo será objeto de valoración la acreditación de mayor nivel de las presentadas.

• **Fase 2:** Entrevista a los candidatos con al menos 7 puntos en la Fase 1.

Puntuación máxima en esta fase: 10 puntos, 50% del peso de la puntuación final.

La fecha, hora y lugar para la realización de la entrevista se hará pública en la página web del Hospital virtual Valdecilla junto a la lista de los candidatos seleccionados al menos con 48 horas de antelación a la fecha prevista.

4.2. La resolución definitiva del presente proceso selectivo será publicada en la dirección electrónica [www.hvvaldecilla.es/ofertas-de-empleo](http://www.hvvaldecilla.es/ofertas-de-empleo).

4.3. Propuesta de contratación: la Comisión de Selección, una vez terminado el proceso, formulará la propuesta de contratación a la Dirección, que procederá a la formalización del contrato laboral.

Antes de la formalización del contrato, el candidato deberá aportar la documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Se podrá declarar desierto el puesto objeto de la presente convocatoria si ninguno de los aspirantes resultase idóneo para su desempeño, a juicio motivado de la Comisión de Selección nombrada al efecto.

## 5.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección encargada de la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes y de formular la correspondiente propuesta de resolución, estará compuesta por D. Ignacio del Moral Vicente-Mazariegos, que intervendrá como presidente, y Dña. Helena Anguren París y Doña. Verónica Montero González como vocales, actuando esta última como secretaria con voz y voto.

La Comisión de Selección actuará bajo los principios de independencia y discrecionalidad técnica.

La comisión será competente para resolver todas las cuestiones derivadas de la aplicación de estas bases.

Santander, 1 de agosto de 2017



The logo of Hospital virtual Valdecilla is on the left, featuring a stylized 'V' and 'H' inside a circle. To its right is the word 'Valdecilla' in a bold, sans-serif font, with 'Hospital virtual Valdecilla' written in a smaller font underneath. A large, blue handwritten signature is written over the logo and text.

Fdo. Ignacio del Moral Vicente-Mazariegos  
El Director Gerente del Hospital virtual Valdecilla

**ANEXO**

**SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO MEDIANTE CONTRATO LABORAL DE INTERINIDAD.**

D./Dña. \_\_\_\_\_  
D.N.I. \_\_\_\_\_ con domicilio \_\_\_\_\_  
C.P. \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_

Correo electrónico a efectos de notificaciones

\_\_\_\_\_

**EXPONE:**

Que teniendo conocimiento de la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo laboral temporal, cuyas bases han sido publicadas en la página web del Hospital virtual Valdecilla, por la presente declara reunir todos y cada uno de los requisitos de participación especificados en la correspondiente convocatoria.

Que, con la presente solicitud, aporta la siguiente documentación:

- Carta de presentación
- Currículum Vitae

**SOLICITA:**

Tenga por presentada la solicitud y sea admitida para tomar parte en la convocatoria para el puesto

\_\_\_\_\_

Santander, a.....de.....2017  
Firma:

**DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA**